





# CARTA POR UN SISTEMA DE SALUD INTEGRADO Y FORTALECIDO MAR DEL PLATA abril de 2022

Nosotros autoridades provinciales y municipales de salud, congresistas e invitados especiales al COSAPRO 2022

### **CONSIDERANDO**

1.1 Que el derecho a la salud -garantizado en la Constitución Nacional a través de los pactos y acuerdos internacionales que una vez ratificados por el Honorable Congreso de la Nación adquieren rango constitucional- se constituye a partir de i. la accesibilidad universal a servicios de la capacidad resolutiva adecuada a las necesidades y que se extiende a ii. la activa protección frente a riesgos evitables, a la real cobertura de las actividades preventivo-promocionales adecuadas a las etapas del ciclo vital y a iii. la efectiva democratización del conocimiento y de la capacidad de decidir de cada ciudadano/a.

- 1.2. Que por más de dos años una dramática pandemia puso al límite la capacidad de respuesta de los servicios de salud, la resiliencia de las familias y de las comunidades, la capacidad de rectoría de los estados nacional, provinciales y municipales y las fortalezas y debilidades de nuestro sistema científico tecnológico, así como las deudas acumuladas en términos de soberanía sanitaria.
- 1.3. Que la experiencia obtenida en el enfrentamiento de una prolongada emergencia sanitaria ha puesto de manifiesto la fragmentación extrema del sistema de salud de nuestro país y de nuestra provincia sin dejar de resaltar los innumerables ejemplos en donde la capacidad regulatoria de los gobiernos, la resolución de problemas críticos de suministros e innumerables mecanismos formales e informales de coordinación, en el marco del clima social generado por la misma pandemia permitieron un desempeño sistémico muy superior al de los "momentos normales".

#### **DECLARAMOS**

2.1. Que no debemos retroceder, antes bien debemos avanzar en la articulación del sistema de salud para que no existan ciudadanías diferentes según el tipo de cobertura, el lugar de residencia, la edad, la nacionalidad, el género o cualquier otro factor que por su sola existencia vulnere el derecho a la salud de todos, todas y todes.







- 2.2. Que debemos fortalecer el rol del Estado en sus funciones de rectoría sectorial, de regulación de los agentes económicos que proveen tecnologías e insumos esenciales, de coordinación de una red integrada de servicios asistenciales de los distintos subsectores y de prestación efectiva de servicios de acceso universal, georeferenciados con responsabilidad territorial
- 2.3. Que debemos trasparentar toda forma de subsidios directos o indirectos al sistema de seguridad social, así como a los seguros privados (prepagos, seguros de riesgos del trabajo, seguros de siniestros viales, etc.) promoviendo mecanismos que estimulen promuevan y garanticen la recuperación financiera de las prestaciones brindadas por el subsector público a los ciudadanos/as que cuentan con coberturas de seguros públicos o privados, lo que habitualmente se denomina terceros pagadores.
- 2.4. Que debemos dar pasos concretos en el sentido de la reducción del multiempleo profesional en salud como un mecanismo que contribuya a incrementar la pertenencia institucional, la calidad de los servicios, la seguridad de los pacientes y de los propios trabajadores de salud, la educación permanente y la investigación traslacional.
- 2.5. Que la atención primaria considerada como una estrategia de reforma sanitaria continúa orientando las transformaciones necesarias del modelo de atención y de cuidado de la salud articulando los diversos niveles de prevención con los diferentes niveles de capacidad resolutiva integrando desde la promoción de la salud y el primer nivel de atención hasta la reorganización de los servicios más complejos con criterios de cuidados progresivos de el/la paciente.
- 2.6. Que los agentes económicos, adecuadamente encuadrados en sistemas de regulación democrática operantes y fiscalizados pueden cumplir una función pública.
- 2.7. Que desarrollaremos mecanismos y dispositivos concretos que fortalezcan la participación social en salud tanto a nivel provincial como municipal sumando la invalorable perspectiva de ciudadanos y ciudadanas a la construcción conjunta del derecho a la salud.

## CONVENCIDOS QUE EL DERECHO A LA SALUD

3.1 Se consolida y garantiza a través de una gran convergencia entre la sociedad y el Estado, entre los diversos subsectores, entre los diversos agentes económicos que







tengan vocación de servicio público, con el protagonismo de los trabajadores de salud y de sus organizaciones gremiales y con la participación activa de nuestro pueblo.

- 3.2. Contribuye sustancialmente a fortalecer la justicia social y la noción de ciudadanía ampliada desde los derechos políticos hacia los derechos económicos, sociales y culturales.
- 3.3. Tiene mucho que aportar a un modelo de país inclusivo, sin discriminaciones de ninguna naturaleza, que reconoce y valora las diversidades, en definitiva, que no deja a nadie atrás.

## POR ELLO CONVOCAMOS

4. A dar pasos concretos en las integraciones posibles y necesarias, aprovechando y sosteniendo los mejores rasgos solidarios que surgieron en tiempos de pandemia y a multiplicar los espacios y foros de debate para lograr un sistema nacional de salud integrado -entre subsectores y niveles de gobierno-, fortalecido en sus resultados, -cobertura, calidad, capacidad resolutiva, sustentabilidad- por una participación popular ampliada, orientada a garantizar el derecho a la salud.